Divertia

Nº de verificación: **15704505746634403371**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
151701G/2022 **Ofertas de empleo y selección DIVERTIA** Datos del documento: Emisor: **28000001** Fecha Emisor: **03/04/2025**	**DIVERTIA. FICX. C1. Tecnico.a auxiliar de Invitados y Participantes-Artículo 2.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EL JEFE DE GRUPO
Fdo.: José Ramón Blanco García
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
10 de abril de 2025

EL JEFE De UNIDAD TÉCNICA (DIVERTIA)
D. Pedro Avello Carreño
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
10 de abril de 2025

SELECCIÓN DE 1 PLAZA TÉCNICO AUXILIAR DE INVITADOS Y PARTICIPANTES DE CARÁCTER FIJO DISCONTINUO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL, DE LA EMPRESA DIVERTIA GIJÓN, S.A., EN TURNO DE LIBRE ACCESO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO RESULTADOS

Finalizada la fase de oposición y se les ha solicitado a los distintos aspirantes la documentación original que avale los méritos autobaremados y la documentación exigible en la convocatoria. A la vista de la documentación, el autobaremo presentado y los resultados de los ejercicios, el Tribunal publica los resultados **provisionales** del proceso selectivo con las puntuaciones que se reflejan en la siguiente tabla:

Nombre aspirante	DNI	Fase oposición	Fase Concurso	Puntuación Total
Fernández San Narciso, Celsa María	114****009t	57,3	12,82	70,12
Míguez Martín,Noelia	71*****320V	44,80	6,00	50,80
González Díaz, Natalia	535***509X	37,40	6,09	43,49

Desde la fecha de la publicación de este anuncio, se abre un periodo de 5 días de reclamaciones en los que el Tribunal dará audiencia a las alegaciones presentadas por las aspirantes. A partir del momento en que se reciban reclamaciones contra este resultado provisional quedarán automáticamente sin efecto todas las decisiones y disposiciones del Tribunal que se indican a continuación en el texto de este anuncio.

Una vez expirado el plazo de reclamación de 5 días hábiles para hacer alegaciones esta calificación devendrá en **definitiva**. En el momento y caso en el que, expirado el plazo de reclamación , deviniera en definitiva la calificación anterior, el Tribunal acuerda por unanimidad elevar **propuesta de contratación** a favor de:

Nombre aspirante propuesta	DNI	Fase oposición	Fase Concurso	Puntuación Total
Fernández San Narciso, Celsa María	114****009t	57,3	12,82	70,12

En contra esta propuesta los/as aspirantes podrán presentar recurso de alzada ante la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su consideración como definitiva. Esto es, 5 días después de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo establecido en la base general 12º, las aspirantes que han superado la fase de oposición conformarán la bolsa de empleo que se genere, la cual queda generada con el siguiente orden:

Nombre aspirante	DNI	Fase oposición	Fase Concurso	Puntuación Total
Míguez Martín,Noelia	71*****320V	44,80	6,00	50,80
González Díaz, Natalia	535***509X	37,40	6,09	43,49

NO es necesario que la aspirante propuesta vuelva a presentar la documentación original de méritos, de conformidad con lo dispuesto en la base general 10º que rige la convocatoria, toda vez que ya la ha presentado a petición del Tribunal. Para su contratación se le requerirá en su caso otra documentación (certificado de titularidad bancaria, cubrir modelo 145, cubrir modelos de confidencialidad y de apertura de cuenta de usuario, n.º de afiliación a la Seguridad Social)